

## **Gastos de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) – Comando de Defensa Interna (CODI) 2020 – 2024. Alcances y prioridades.**

Elaboración: Luis Rojas Villagra

### **Introducción**

La Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) o Comando de Defensa Interna (CODI) fue creada a través del Decreto Presidencial N° 103 del 24 de agosto del 2013, apenas iniciado el gobierno de Horacio Cartes, con el argumento de la necesidad de contar con el concurso de las Fuerzas Armadas (FFAA) para confrontar a grupos armados ilegales en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay. Con ese objetivo, primeramente fue modificada la Ley de Defensa y Seguridad interna (Ley N° 1337/99), por medio de la Ley N° 5036/13, del 22 de agosto del 2013. Dicha modificación permitió la utilización de militares en asuntos internos del país, hecho considerado inconstitucional por diversos sectores. En la FTC-CODI tienen participación miembros de las FFAA, de la Policía Nacional y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

En el presente documento se realiza una estimación de los recursos que el Estado paraguayo ha destinado al funcionamiento de esta fuerza entre los años 2020 y 2024, incluyendo tanto los gastos logísticos y los operativos, como las remuneraciones asignadas al personal afectado a la FTC-CODI en el periodo. Al mismo tiempo, se realiza un análisis presupuestario de otros sectores sociales, como el de la educación, salud, mujer, niñez y adolescencia, indígena y campesino, para contrastar con los fondos destinados a la militarización de los tres departamentos donde opera la FTC. De esa manera, evidenciar cuales son las prioridades de los últimos gobiernos en el Paraguay, en las áreas del desarrollo social y la seguridad.

La **metodología** de trabajo consistió en el relevamiento de información de documentos oficiales y fuentes secundarias, para su revisión, análisis y sistematización, particularmente sobre los presupuestos asignados y/o ejecutados tanto por la FTC-CODI, como por otras instituciones estatales, en el periodo seleccionado. Para ello se recurrió a información oficial a través del Portal Unificado de Información Pública, de los presupuestos anuales oficiales publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como por información proporcionada por la Comisión Bicameral del Congreso. A partir del análisis de los datos presupuestarios y de normas legales pertinentes, se ha identificado el presupuesto operativo de dicha fuerza, y se ha podido estimar las remuneraciones del personal asignado, a pesar que éstas no figuran expresamente en el programa presupuestario correspondiente de la FTC.

El documento está organizado en tres apartados: en el primero se presentan las características y montos estimados del presupuesto de la FTC-CODI; en el segundo, se analizan los presupuestos de otros sectores estratégicos, como el campesino, indígena,

niñez y adolescencia, mujer, educación y salud, y se realizan comparaciones con el de la fuerza conjunta; en el tercero, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

## **1. El presupuesto de la FTC-CODI**

El funcionamiento de la FTC-CODI se financia con recursos públicos, asignados anualmente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por el Congreso Nacional y ejecutado por el gobierno y los ministerios respectivos. Entre los años 2013 y 2017, esta fuerza estatal no contaba con un programa presupuestario específico propio, sino que era financiada con recursos de diversos programas del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional.

Desde el año 2018, se crearon programas presupuestarios específicos incluidos en ambos ministerios: ese subprograma se denominó en 2018 y 2019 “Fuerza de Tarea Conjunta”, pero a partir del 2020 se renombró como “Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales”, para el caso de los militares, y como “Operaciones contra Grupos Criminales”, para el de la Policía Nacional.

Sin embargo, los programas específicos asignados tanto en el caso del Ministerio de Defensa Nacional como en el del Ministerio del Interior, no contemplan la totalidad del presupuesto utilizado por la FTC-CODI. Estos programas incluyen los recursos logísticos, la compra de bienes, insumos, equipos, servicios técnicos, etc. Pero no incluyen las asignaciones presupuestarias para remunerar al personal asignado a esta fuerza. Es decir, estos programas no contemplan las remuneraciones básicas de los militares y policías, como salarios, exposición al peligro, unidad básica alimentaria, bonificación familiar, etc.

En relación al personal, esos programas solo incluyen la denominada “Asignación por Servicios Especiales”, que es un beneficio particular creado por la Ley N° 5349/14, específicamente para estas fuerzas de tarea conjunta. Esta normativa establece que:

*Artículo 2°: Todo personal militar o policial convocado en virtud del artículo anterior (que refiere al personal vinculado a las tareas de operaciones conjuntas) percibirá el equivalente al 50% de su Sueldo Básico Mensual, en concepto de bonificación por Servicios Especiales, por el tiempo establecido en el decreto, resolución o nota de servicio respectivo”.*

En consecuencia, a los recursos presupuestarios específicos de la FTC-CODI, incluidos en los programas respectivos de cada ministerio, donde solo se incluyen los gastos logísticos y la asignación por servicios especiales, se deben adicionar los gastos de remuneraciones básicas (salarios y otras remuneraciones) del personal militar y policial destinado a las operaciones de estas fuerzas en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay.

Sin embargo, la información sobre el personal militar y policial asignado a la FTC-CODI, y su presupuesto, no está disponible públicamente. Esta información fue solicitada a través del portal unificado de información pública, pero no ha sido proveída en tiempo y forma.

Para calcular dichos datos, se ha desarrollado una estimación particular a partir de otros datos. Como se ha mencionado, la única remuneración de personal incluida en el programa presupuestario específico de la FTC-CODI, es la asignación por Servicios Especiales, denominado rubro 137 en el clasificador presupuestario. Esta bonificación corresponde al 50% del salario básico mensual del personal designado; por tanto, para estimar los salarios básicos (rubro 111) abonados para esta fuerza se ha multiplicado por dos el monto ejecutado en el rubro 137. Además de dicho salario, se deben adicionar otras remuneraciones y beneficios del personal, como los correspondientes a exposición al peligro, la unidad básica de alimentación (UBA), subsidio de salud y familiar, monto que se ha calculado como un porcentaje del salario básico, a partir de información que se dispone proveniente de un informe del MDN del 2016, enviado por solicitud del Congreso Nacional.

En resumen, las remuneraciones del personal militar estimadas están compuestas por los Servicios Especiales (incluido en el programa presupuestario específico de esta fuerza), los Sueldos básicos mensuales (el doble del rubro 137) y las demás remuneraciones (el 45% de los sueldos básicos). En el cuadro 1 se presentan los presupuestos anuales ejecutados del 2020 al 2024 de la FTC-CODI, correspondientes a las FFAA.

Las Asignaciones por Servicios Especiales (rubro 137) fueron Gs. 26.569 millones en 2020, monto que se ha mantenido constante en los siguientes años, siendo Gs. 26.358 en el 2024. Dicha estabilidad denota que la cantidad de personal militar asignada a la FTC-CODI en estos cinco años también fue estable. Los sueldos básicos estimados fueron Gs. 53.138 millones en 2020 y Gs. 52.716 millones en 2024. Los otros beneficios correspondientes fueron estimados en Gs. 23.912 millones en 2020 y en Gs. 23.722 en 2024. En conjunto, las remuneraciones totales al personal militar suman Gs. 103.619 millones en 2020 y Gs. 102.796 millones en 2024. Unos 15 millones de dólares por año aproximadamente (72 millones de dólares en los cinco años).

<b>CUADRO 1. PRESUPUESTO FTC - CODI - Fuerzas Armadas - 2020 - 2024</b>							
<b>En millones de Gs.</b>							
<b>Concepto</b>	<b>Rubros</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Asignaciones por Servicios Especiales	137	26.569	25.531	25.569	25.567	26.358	129.594
Sueldos	111	53.138	51.062	51.138	51.134	52.716	259.188
Exposición peligro, UBA, Equipam. y Vestim., Subsidio Salud, Bonificación familiar.	136 138 193 194 195	23.912	22.978	23.012	23.010	23.722	116.635
<b>Sub Total Personal Militar</b>		<b>103.619</b>	<b>99.571</b>	<b>99.719</b>	<b>99.711</b>	<b>102.796</b>	<b>505.417</b>
Alimentos	310	4.742	4.599	4.572	4.611	6.495	25.019
Combustible y Lubricantes	360	5.599	5.399	7.510	5.449	6.749	30.706

Equipos Militares y de Seguridad	550	5.587	2.743	26.402	8.944	8.459	52.135
Gastos Reservados	970	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25.000
Otros		5.409	4.281	3.838	3.843	2.973	20.344
<b>Sub Total Bienes, insumos, equipos</b>		<b>26.337</b>	<b>22.022</b>	<b>47.322</b>	<b>27.847</b>	<b>29.676</b>	<b>153.204</b>
<b>Presupuesto total Gs</b>		<b>129.956</b>	<b>121.593</b>	<b>147.041</b>	<b>127.558</b>	<b>132.472</b>	<b>658.621</b>
<b>Presupuesto total US\$</b>		<b>19,6</b>	<b>18,1</b>	<b>21,1</b>	<b>17,5</b>	<b>17,7</b>	<b>94,0</b>

*Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación, Comisión Bicameral de Presupuesto, Comando de las Fuerzas Militares*

Entre las otras partidas presupuestarias ejecutadas se tiene el rubro 310, correspondiente a alimentos, cuyo monto en el 2024 fue de Gs. 6.495 millones; el rubro 360, combustibles y lubricantes, con Gs. 6.749 millones en el mismo año; gastos reservados, rubro 970, con Gs. 5.000 millones anuales. El rubro 550, de equipos militares y de seguridad, tuvo un pico de ejecución en el 2022, con Gs. 26.402 millones, mientras en el 2024 fue de Gs. 8.459 millones. El total ejecutado en bienes, insumos, equipos y servicios técnicos entre 2020 y 2024 fue de Gs. 153.204 millones, unos 22 millones de dólares.

El presupuesto total estimado para la FTC-CODI por el lado de los militares fue de Gs. 129.956 millones en 2020 (19,6 millones de dólares), pasando a Gs 132.472 millones en 2024 (17,7 millones de dólares). En los cinco años, la suma alcanzó Gs. 658.621 millones, igual a 94 millones de dólares.

Por el lado de la Policía Nacional sucede lo mismo, el programa específico para la FTC, “Operaciones contra grupos criminales”, en relación al personal policial solo incluye la asignación por Servicios Especiales, no así los salarios básicos ni otras remuneraciones. Por tanto, se procedió de la misma manera, a partir del monto de los Servicios Especiales ejecutados para cada año (rubro 137), se estimó los sueldos básicos (rubro 111) multiplicando por dos dichos montos. Además, se estimó los demás beneficios, como exposición al peligro, UBA y bonificación familiar, a partir de información previa disponible (Serpaj, 2021). Esos otros beneficios representan en promedio, el 35% del salario básico estimado.

En el cuadro 2 se observan los datos presupuestarios de la FTC-CODI correspondientes a la Policía Nacional. Los montos de las asignaciones por servicios especiales han sido constantes durante los cinco años, en torno a los Gs. 11.000 millones. Sumando estas asignaciones a los sueldos básicos y demás remuneraciones, se tiene para el 2020 como remuneraciones totales al personal policial Gs. 42.065 millones (6,3 millones de dólares); en el 2024 dicho monto fue de Gs. 40.752 millones (5,4 millones de dólares). En total en el periodo 2020 – 2024, las remuneraciones totales fueron Gs. 205.091 millones, igual a 29,3 millones de dólares.

<b>Cuadro 2 - PRESUPUESTO FTC-CODI - Policía Nacional - 2020 - 2024</b>							
<b>En millones de Gs.</b>							
<b>Concepto</b>	<b>Rubros</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Asignaciones por Servicios Especiales	137	11.369	11.015	11.016	11.016	11.014	55.430
Sueldos	111	22.738	22.030	22.032	22.032	22.028	110.860
Exposición peligro, UBA, Bonificación familiar.	136 138 195	7.958	7.711	7.711	7.711	7.710	38.801
<b>Sub Total Personal Policial</b>		<b>42.065</b>	<b>40.756</b>	<b>40.759</b>	<b>40.759</b>	<b>40.752</b>	<b>205.091</b>
Alimentos	310	1.758	1.876	1.993	1.999	2.993	10.619
Combustible y Lubricantes	360	995	917	1.002	2.500	1.984	7.398
Otros		4.093	3.707	3.545	5.127	3.082	19.554
<b>Sub Total Bienes, insumos, equipos</b>		<b>6.846</b>	<b>6.500</b>	<b>6.540</b>	<b>9.626</b>	<b>8.059</b>	<b>37.571</b>
<b>Presupuesto total Gs</b>		<b>48.911</b>	<b>47.256</b>	<b>47.299</b>	<b>50.385</b>	<b>48.811</b>	<b>242.662</b>
<b>Presupuesto total US\$</b>		<b>7,4</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>6,9</b>	<b>6,5</b>	<b>34,6</b>

Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación, Comisión Bicameral de Presupuesto, Policía Nacional

El programa presupuestario además contempla otros gastos, en bienes, insumos y servicios técnicos. El monto total de estos rubros osciló entre Gs. 6.000 y 9.000 millones durante el periodo de estudio, totalizando Gs. 37.571 millones. En conjunto, el presupuesto total para el componente policial de la FTC-CODI fue de Gs. 48.811 en el 2024 (6,5 millones de dólares), cifra similar a la de los años anteriores. El monto total durante los cinco años fue Gs. 242.662 millones, unos 34,6 millones de dólares.

El cuadro 3 presenta una visión global del presupuesto de la FTC-CODI, incluyendo a los componentes militares y policiales. Sumando los gastos en personal militar y policial, además de los bienes, insumos, equipos y servicios técnicos en ambos sectores, se estima para el 2020 un valor total de Gs. 178.867 millones, que al tipo de cambio correspondiente de ese año, serían 26,9 millones de dólares. El monto se mantuvo relativamente estable durante los siguientes años, 25,1 millones de dólares en 2021; 27,9 millones en 2022; en 2023 fueron 24,4 millones y en 2024, 24,2 millones de dólares. Finalmente, el monto total gastado por la FTC-CODI fue de GS. 901.283 millones en los cinco años, igual a 128,7 millones de dólares.

<b>Cuadro 3 -PRESUPUESTO CONSOLIDADO FTC - CODI - Fuerzas Armadas - Policía Nacional 2020 - 2024</b>						
<b>En millones de Gs</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Sub Total Personal Militar	103.619	99.571	99.719	99.711	102.796	505.417
Sub Total Personal Policial	42.065	40.756	40.759	40.759	40.752	205.091
Sub Total Bienes, insumos, equipos Militares	26.337	22.022	47.322	27.847	29.676	153.204
Sub Total Bienes, insumos, equipos Policiales	6.846	6.500	6.540	9.626	8.059	37.571
<b>Presupuesto Total Gs</b>	<b>178.867</b>	<b>168.848</b>	<b>194.340</b>	<b>177.944</b>	<b>181.283</b>	<b>901.283</b>
<b>Tipo de Cambio</b>	6.637	6.718	6.959	7.280	7.486	
<b>Presupuesto Total US\$</b>	<b>26,9</b>	<b>25,1</b>	<b>27,9</b>	<b>24,4</b>	<b>24,2</b>	<b>128,7</b>

*Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación, Comisión Bicameral de Presupuesto, Comando de las Fuerzas Militares, Policía Nacional.*

El 79% de los gastos corresponden a remuneraciones al personal militar y policial, solo un 21% a otros fines. Por su parte, el 73% del presupuesto ejecutado corresponde a las FFAA, y el 27% a la Policía Nacional.

Para aproximarnos a una estimación de la cantidad de personal militar y policial que fueron asignados a la FTC-CODI, se plantea el supuesto de que el sueldo básico mensual promedio fue de Gs. 5 millones, sin la asignación especial y otras bonificaciones. A partir de este supuesto, tomando en cuenta los montos estimados en concepto de sueldos (rubro 111), se obtiene que estuvieron asignados unos 800 militares y unos 330 policías en promedio.

Por otra parte, la mencionada ley 5349/14 que creó la bonificación por servicios especiales, también creó otras dos modalidades de indemnización para agentes afectados a la FTC-CODI, que hayan sido heridos o muertos en el ejercicio de sus funciones. En el artículo 3° establece que los efectivos policiales o militares que hayan sufrido heridas graves o permanentes serán indemnizados con 2.000 jornales mínimos. En el artículo 4° se dispone que en el caso de personal militar o policial que haya fallecido en servicio, sus familiares serán indemnizados con 5.000 jornales mínimos. Se desconocen los montos asignados o ejecutados en estos conceptos.

## 2. Presupuesto de la FTC-CODI frente a recursos de otros sectores

El Estado paraguayo históricamente ha tenido problemas de financiamiento de sus políticas públicas, por una crónica insuficiencia de recursos, lo cual se debe a diversas causas: un modelo económico poco desarrollado, basado en la exportación de materias primas sin mayor procesamiento; mercado interno estrecho y de escasa capacidad adquisitiva, por los bajos niveles de ingresos predominantes en la población; y principalmente, por un débil sistema de recaudación de impuestos, manteniendo una bajísima presión tributaria sobre el PIB durante décadas, mayormente para beneficiar a la élite económica con bajos impuestos.

Esas causas y sus consecuencias se mantienen con absoluta vigencia hasta la actualidad, por la predominancia de gobernantes favorables a los grupos de poder económico, y de políticas y leyes claramente conservadoras del orden establecido, del *statu quo*. En consecuencia, la histórica falta de recursos, de presupuesto para el desarrollo económico y social, para educación y salud, para infraestructuras y seguridad, es una característica también del Paraguay actual.

La política fiscal arrastra muchos problemas, y no solo la corrupción generalizada en el manejo de los recursos estatales, donde predomina el manejo clientelar de recursos, el prebendarismo y el nepotismo. Por el lado de los ingresos, los bajos impuestos y recaudaciones han acelerado un proceso de creciente endeudamiento público, que ha tenido un pronunciado desarrollo en la última década, llegando la deuda estatal al 41% del PIB en el 2024, absorbiendo el servicio de la deuda anual, crecientes recursos del presupuesto para el pago de intereses y capital.

La crónica escasez de recursos fiscales hace que, cada año, se desarrolle una intensa disputa entre diferentes sectores políticos, económicos y sociales, por la asignación de mayores montos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN), elaborado cada año por el Congreso Nacional y operativizado por el Poder Ejecutivo. Los diversos poderes, ministerios, institutos, empresas públicas, universidades, secretarías, gobiernos locales y entes descentralizados, realizan un intenso lobby en el congreso para obtener mayores recursos, sin embargo, en todos los sectores sigue habiendo grandes déficits, tanto de recursos como de resultados.

Los sectores que más recursos reciben, a través de sus respectivos ministerios, son los de Economía y Finanzas, de Obras Públicas, de Educación, Salud y Seguridad. No obstante, estos mismos sectores también afirman que los recursos que perciben del PGGN son insuficientes para cumplir con sus objetivos constitucionales. Otros sectores, como el campesino, el de trabajadoras y trabajadores, el indígena, el de mujeres, jóvenes, adolescentes y niños, el de desempleados, etc., quedan muy atrás en cuanto a prioridad presupuestaria estatal.

El cuadro 4 muestra en parte esta disputa de intereses, prioridades y recursos, para el periodo que va del 2020 al 2024. El MEF, ex ministerio de Hacienda, es destinataria del 36%

del presupuesto total de la administración central, para financiar parte del aparato estatal, los pagos de la deuda pública, jubilaciones y pensiones, transferencias a entes descentralizados y gobiernos locales, entre otros fines.

Le siguen en proporción los ministerios de Educación y Salud, que en 2024 recibieron el 14,5% y el 14% respectivamente de los recursos de la administración central. Sin embargo, estos recursos no superan el 4% del PIB, cuando que organismos internacionales sugieren el doble de dicho porcentaje como mínimo para estos dos sectores estratégicos para el desarrollo social de cualquier país. Las grandes limitaciones en los servicios de ambos sectores, son la queja cotidiana de miles de familias, que padecen las sentidas carencias en infraestructuras, profesionales e insumos básicos para el logro de los fines tanto del sistema educativo como el de salud pública. No obstante, junto con los ministerios de obras públicas, del interior y de defensa nacional, son los que reciben mayores asignaciones en el PGGN.

**Cuadro 4 - Presupuesto de entidades públicas seleccionadas, años 2020 - 2024**  
*En miles de millones de Guaraníes*

ENTIDAD	SIGLAS	2.020	2021	2022	2023	2024
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	14.435	15.519	17.076	18.825	22.448
Ministerio de Educación y Ciencias	MEC	7.609	6.965	7.363	8.212	9.068
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	MSPyBS	6.005	7.596	8.219	8.077	8.809
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	511	535	428	536	375
Ministerio de Desarrollo Social	MDS	525	512	532	592	695
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	MINNA	74	76	94	107	121
Ministerio de la Mujer	MM	22	19	20	19	24
INDI	INDI	67	61	67	97	73
INDERT	INDERT	146	107	110	111	106
FTC – CODI	FTC	179	169	194	178	181
<b>Total Administración Central</b>		<b>45.936</b>	<b>51.945</b>	<b>54.174</b>	<b>56.277</b>	<b>62.557</b>

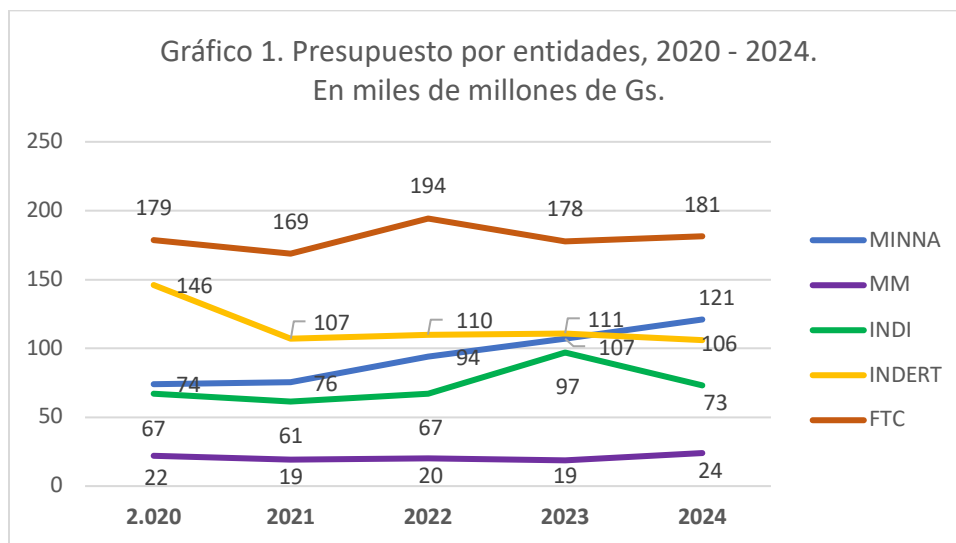
*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas*

Los demás sectores, ministerios y entidades, tienen presupuestos mucho más bajos que los anteriores. El ministerio de agricultura y ganadería ha venido sufriendo recortes en los años recientes, pasando de Gs. 511 mil millones en 2020 a Gs. 375 mil millones en 2024, a pesar de ser Paraguay un país eminentemente agropecuario, con una economía sustentada en el sector primario agropecuario. Particularmente son desatendidos por este ministerio los agricultores campesinos e indígenas, quienes producen en pequeña escala, principalmente para el autoconsumo familiar y el mercado local de cercanía. Sin embargo, con su escaso presupuesto, el MAG asiste a una minoría de sus potenciales beneficiarios: según el último censo agropecuario del 2022, solo el 13% de los agricultores recibió asistencia técnica, e igual porcentaje fue beneficiario de algún crédito para potenciar su actividad productiva. La reforma agraria, a pesar de tener rango constitucional, en la práctica ha sido abandonada por el gobierno.

Incluso, el ministerio de desarrollo social (MDS), que tiene a su cargo políticas principalmente de tipo asistencialista, como las transferencias monetarias a población vulnerable, viene creciendo en presupuesto, ya por encima del MAG y las políticas agrarias, desde el 2020. Esto revela que el desarrollo socioprodutivo, principalmente de los sectores económicos medios y bajos, está siendo suplantado por políticas compensatorias, de contención y asistencialismo.

Otras instituciones están mucho más atrás en términos presupuestarios. El ministerio de la niñez y adolescencia ha recibido en el 2024 solo Gs. 121 mil millones, el 0,2% del presupuesto de la administración central. Con mucho menos presupuesto se encuentra el ministerio de la mujer, con Gs. 24 mil millones (0,04%). Por su parte, también muy relegados en las prioridades del gobierno están indígenas y campesinos: el INDI y el INDERT son institutos cada vez más débiles y con menos recursos. El primero ha recibido Gs. 79 mil millones en 2024, y el segundo Gs. 133 mil millones, cifras marginales dentro del PGGN, que perpetúan la desatención y las carencias para estos dos sectores sociales.

En contrapartida, la FTC-CODI ha consolidado en los últimos años un presupuesto estable y considerable, como se ha expuesto en el apartado anterior. En el 2020 fue de Gs. 179 mil millones, pasando a Gs. 181 millones en el 2024, monto muy superior al de otros ministerios e institutos socialmente muy sensibles. En el gráfico 1 se observan la evolución de los presupuestos para la FTC-CODI, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Ministerio de la Mujer (MM), INDI e INDERT.



El presupuesto más bajo entre estas instituciones es el de la mujer, cuyo ministerio percibe un presupuesto situado en torno a los Gs. 20 mil millones, menos de 4 millones de dólares anuales, monto exageradamente bajo en un contexto de creciente violencia hacia las mujeres, numerosos casos de feminicidio y desigualdades estructurales en relación a los hombres. El mismo gráfico muestra otras instituciones con bajos presupuestos, como el de la niñez y la adolescencia, el Instituto Nacional del Indígena y el Instituto de Desarrollo Rural

y de la Tierra, todos muy por debajo de los montos de la FTC-CODI. Todas estas instituciones o ministerios tienen alcance nacional, es decir, con ese presupuesto deben cubrir los 17 departamentos del país. En el caso de la FTC, es un presupuesto para solo tres departamentos.

En el caso del ministerio de la Mujer, la desagregación del presupuesto por programas muestra un cuadro aún más preocupante. La mayor parte de los recursos se destinan a la administración burocrática de la entidad. Para el programa de “Promoción y control de políticas con perspectiva de igualdad”, se cuenta con solo Gs. 4.639 millones (poco más de medio millón de dólares). Para el de “Atención integral a la mujer en situación de violencia y trata”, son Gs. 3.151 millones anuales; y para “Prevención de violencia hacia mujeres y trata de personas”, el monto ya es ridículamente bajo. El presupuesto de todo el ministerio de la mujer representa tan solo el 13% de los recursos de la Fuerza de Tarea Conjunta. Incluso, solo la gratificación por servicios especiales al personal militar (rubro 137 para las FFAA), fue superior a todo el presupuesto de este ministerio, con Gs. 26.358 millones en 2024.

**Cuadro 5. Ministerio de la Mujer. Presupuesto por Programas 2024**

Programas	Millones de Gs
<b>Presupuesto Ministerio de la Mujer</b>	<b>24.003</b>
Administración general	16.201
Promoción y control de políticas con perspectiva de igualdad	4.639
Prevención de violencia hacia mujeres y trata de personas	11
Atención integral a la mujer en situación de violencia y trata	3.151
<b>Presupuesto FTC - CODI 2024</b>	<b>181.283</b>

*Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación - MEF*

Otro sector con limitados recursos es el de la niñez y la adolescencia, que tiene numerosos grupos en esta franja etaria en situación de pobreza y vulnerabilidad. El ministerio cuenta con menos presupuesto que la FTC-CODI, y entre sus programas se destacan los siguientes: la administración general de la institución, que absorbe más del 50% del presupuesto; la “Promoción de derechos y prevención de riesgos de NNA”, con solo Gs. 4.164 millones; el programa con más recursos es el de “Promoción de atención integral a niños de 0 a 3 años”, con Gs. 29.641 millones; otros programas con montos muy exigüos son “Asistencia a NNA de pueblos indígenas”, “Asistencia a NNA en situación de trabajo infantil”, “Atención a NNA que viven en la calle”, y “Atención a víctimas de trata y explotación sexual”, que en su conjunto apenas llegan a Gs. 4.000 millones. En el mismo año, solo la compra de alimentos para los miembros de la FTC fue más del doble, igual a Gs. 9.488 millones.

**Cuadro 6. Ministerio de la Niñez y Adolescencia. Presupuesto por Programas 2024**

Programas	Millones de Gs
<b>Presupuesto Ministerio de la Niñez y la Adolescencia</b>	<b>121.627</b>
Administración general	56.876
Promoción de Derechos y Prevención de Riesgos de NNA	4.164
Atención inmediata a NNA en Vulnerabilidad	374
Promoción atención integral a niños de 0 a 3 años	29.641
Asistencia integral a NNA de pueblos indígenas	1.718
Asistencia a NNA en situación de trabajo infantil	361
Asistencia financiera a familias	13.879
Atención integral a NNA que viven en la calle	1.345
Atención integral a víctimas de trata y explotación sexual	616
<b>Presupuesto FTC - CODI 2024</b>	<b>181.283</b>

Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación - MEF

El presupuesto del Instituto Nacional del Indígena se desagrega en el cuadro 7. El monto asignado para el 2024 solo representa el 40% del monto de la FTC, y debe atender la delicada situación de los y las 140.000 indígenas que habitan todo el territorio nacional. Los montos desagregados por programas son penosamente bajos, lo que refleja el desinterés del gobierno hacia los pueblos indígenas: para la compra de tierras, principal demanda del sector, tan solo se asignaron Gs. 2.657 millones (unos 350.000 dólares); para la asistencia técnica y económica para el desarrollo productivo, Gs. 30.619 millones; para la financiación de proyectos, Gs. 12.894 millones. En contrapartida, solo la bonificación por servicios especiales para militares y policías de la FTC alcanzó Gs. 37.372 millones en 2024.

**Cuadro 7. Instituto Nacional del Indígena. Presupuesto por Programas 2024**

Programas	Millones de Gs
<b>INDI</b>	<b>73.632</b>
Administración general	24.660
Asistencia técnica y económica para el desarrollo productivo	30.619
Adquisición de Tierras	2.657
Financiación de proyectos	12.894
<b>Presupuesto FTC - CODI 2024</b>	<b>181.283</b>

Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación - MEF

Por su parte, la institución encargada de la reforma agraria y la política de tierras para la numerosa población campesina, el INDERT, ha venido sufriendo recortes a su presupuesto en los últimos años, demostrando que para los gobiernos, el campesinado y la producción en escala familiar no es prioridad. En el 2020 el presupuesto fue de Gs. 146 mil millones, bajando el mismo en 2024 a solo Gs. 106 mil millones (unos 15 millones de dólares), mientras el presupuesto anual de la FTC-CODI está por encima de 24 millones de dólares.

**Cuadro 8. Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra. Presupuesto por Programas 2024**

<b>Programas</b>	<b>Millones de Gs</b>
<b>INDERT</b>	<b>106.218</b>
Administración general	77.496
Tierras adquiridas	12.600
Colonias con información relevada para su regularización	8.600
Asistencia a organizaciones campesinas de colonias y asentam.	7.521
<b>Presupuesto FTC - CODI 2024</b>	<b>181.283</b>

*Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación - MEF*

En rigor, la política de acceso a la tierra ha sido abandonada por el INDERT. El presupuesto para compra de tierras es de tan solo Gs. 12.600 millones, menos de 2 millones de dólares, cuando la deuda del ente por anteriores adquisiciones de tierras es varias veces superior a dicho monto. Además, no existen ni expropiaciones de tierras ni recuperación de tierras fiscales irregularmente apropiadas por particulares (entre ellas las conocidas como tierras malhabidas), por tanto, no hay tierras para responder a la demanda de la población que la requiere. La administración burocrática del instituto absorbe el 73% de los magros recursos presupuestarios, y para asistencia o inversiones quedan montos marginales. La adquisición de alimentos y combustibles para la FTC-CODI en tres departamentos dispone de más presupuesto que la compra de tierras para la población campesina en todo el país.

Por el lado de la Educación, como se había señalado, el ministerio de educación es una de las instituciones que, como proporción del presupuesto total de la administración central, más recursos percibe. Sin embargo, la mayor parte de eso se destina al pago de remuneraciones para el personal docente y administrativo del ministerio con mayor cantidad de funcionarios del país. En consecuencia, quedan montos menores para inversiones en infraestructura y en capacitación docente; los resultados del sistema educativo son en general negativos, con serios problemas de aprendizaje, retención escolar, formación humana, formación técnica, según diversas evaluaciones y pruebas internacionales.

**Cuadro 9. MEC. Inversiones en infraestructura escolar, según programa.  
Periodo 2021-2024. Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay**

<b>Inversiones</b>	<b>En millones de Gs.</b>
Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay - TAPE. Obras menores	26.534
Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay - TAPE. Obras mayores	122.939
Inversiones en Institutos de Formación Docente	1.050
Expansión de la atención educativa para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años	3.941
Ampliación y reposición de espacios escolares en 108 establecimientos educativos del MEC	12.676
Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC	15.080
Proyecto de Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos de Educación Media del sector oficial, a nivel país – ProMIE	26.441
<b>Total Inversiones MEC</b>	<b>208.661</b>
<b>Presupuesto FTC - CODI 2021 - 2024</b>	<b>722.415</b>

*Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias*

En el cuadro 9 se desagregan los programas de inversiones del MEC, para los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, durante el periodo 2021 – 2024. El monto total de las inversiones en el área educativa de los tres departamentos alcanzó Gs. 208.661 millones (unos 30 millones de dólares en 4 años; promedio de 2,5 millones por año por departamento). Al mismo tiempo, la FTC-CODI recibió Gs. 722.415 millones (101,6 millones de dólares), es decir, más del triple que las inversiones en educación. Por cada guaraní que se invirtió en infraestructuras para la educación, se destinaron 4 guaraníes a dicha fuerza de tarea conjunta.

**Cuadro 10. MSPyBS. Presupuesto por departamentos, periodo 2020 - 2024.**

**En millones de Gs.**

<b>Departamento</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Amambay	36.042	32.810	29.563	25.793	34.860
San Pedro	104.758	95.573	86.677	80.589	99.097
Concepción	55.778	51.395	47.625	38.132	54.525
<b>Total</b>	<b>196.578</b>	<b>179.778</b>	<b>163.865</b>	<b>144.514</b>	<b>188.482</b>

*Fuente: Presupuesto General de Gastos de la Nación - MEF*

Otro ministerio que recibe una proporción significativa del presupuesto disponible en la administración central es el de salud; no obstante, el monto asignado sigue estando por debajo de lo necesario y recomendado por organismos internacionales, y los resultados en

términos de cobertura y calidad del servicio, siguen por debajo de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. En el cuadro 10 se observan los montos destinados a los tres departamentos analizados en el periodo de estudio. En 2020 se asignaron Gs. 196.578 millones, cifra que se fue reduciendo paulatinamente, quedando en Gs. 188.578 millones en el 2024, monto similar al recibido por la FTC. Los grandes déficits en salud seguirán sin ser abordados, de mantenerse recursos insuficientes en los próximos años.

### **3. Conclusiones y recomendaciones**

A partir de los datos presentados en este documento, se puede afirmar que la política de militarización permanente de los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, a través de la FTC-CODI, se ha consolidado en el tiempo, para lo cual ha contado con recursos significativos y estables asignados principalmente por la fuerza política gobernante, a través del presupuesto general de la nación. Lo cual no solo genera o legitima ingresos para los integrantes directos de esta fuerza conjunta, sino que también genera flujos de recursos públicos hacia empresas proveedoras de la misma, quienes proveen alimentos, combustibles, lubricantes, armamentos y municiones, servicios de mantenimiento, de logística, entre otros, quienes también generan presión para la continuidad y/o la ampliación temporal de la acción de este grupo estatal.

El presupuesto promedio anual en el periodo analizado fue de 25,7 millones de dólares, monto más que relevante, y muy superior al destinado a otras instituciones estatales de alcance nacional. La FTC-CODI, para desempeñarse en tres departamentos, cuanta con más recursos que instituciones que deben cubrir los diecisiete departamentos del país, como el Ministerio de la Mujer, el de la Niñez y Adolescencia, el INDI y el INDERT. Así también, su presupuesto ha sido mayor que el destinado a inversiones en infraestructuras para la educación en los tres departamentos, y ha estado al mismo nivel que los montos destinados al sistema de salud pública en el mismo territorio.

En un contexto de múltiples problemas sociales y económicos, y dónde la inseguridad no ha disminuido, sino más bien se ha incrementado a la par que también han crecido las actividades ilegales y/o criminales, según demuestran diferentes estudios (Serpaj, 2025), esta estrategia de militarización permanente de los departamentos del norte, debe ser minuciosamente revisada, evaluada y, finalmente, replanteada. Los resultados hasta este momento no han sido los esperados, a pesar de los importantes recursos económicos destinados por el Estado para ese fin, a través de la mencionada fuerza, creada en el 2013, y que lleva más de 12 años en operaciones.

Se recomienda promover un amplio debate social, político y ciudadano sobre este tema, evaluar con información rigurosa la estrategia estatal implementada, los recursos invertidos y los resultados obtenidos; contrastarlos con otras dimensiones del contexto en que se inscriben dichas operaciones, como la social y la económica, como la educativa y la sanitaria, como la situación de las comunidades campesinas e indígenas, de las mujeres, adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños. Es altamente probable que los recursos hoy

destinados a la FTC-CODI, puedan tener mejores resultados y mayores beneficios para la población de Concepción, San Pedro y Amambay, si son reasignados a otras áreas e instituciones que realmente pueden tener incidencia en las condiciones de vida de la gente, y en la vigencia real de los derechos garantizados por la propia Constitución Nacional.

### **Fuentes de información**

Comisión Bicameral del Congreso

Ministerio de Economía y Finanzas

Portal Unificado de Información Pública

Serpaj (2021) Investigación sobre gastos de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). Asunción, Serpaj.

Serpaj (2025) La otra cara de la militarización. Asunción, Serpaj.